

2991
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2024.-

ZAPALLAR, 09 OCT. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Correo electrónico de funcionaria Pamela Prieto Undurraga, con fecha 02 de septiembre, del año en curso.

DECRETO:

1.- RATIFICA Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Recorriendo Sueños Patente JCDJ74
➤ Conductor	: Alejandro Yovani Figueroa Villa, Rut: N°12.948.105-6
➤ Fecha	: Lunes 02 de septiembre 2024
➤ Horario	: Desde las 09:00 am hasta las 14:30 pm.
➤ Destino	: Reñaca-Viña del Mar (solo ida).
➤ Motivo	: Traslado a Jacqueline Hernández Romero Rut: N°26.330.787-9, desde Aires de Catapilco Padre Antonio Zamorano 37 a Clínica Reñaca.

2.- RATIFICA Y AUTORIZASE cometido a funcionario Alejandro Yovani Figueroa Villa, Rut: N°12.948.105, de fecha 02 de septiembre 2024.

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



NICOLÁS PATRICIO ROMO CONTRERAS
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:
1-CONDUCTOR
2-OFCINA DE TRANSPARENCIA
3-ALCALDIA
4-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL



Miriam Peña Figueroa <mpena@munizapallar.cl>

Móvil para funcionario de alta

2 mensajes

Pamela Prieto Undurraga <pprieto@munizapallar.cl>

2 de septiembre de 2024, 7:58

Para: Pilar Cuevas Mardones <pcuevas@munizapallar.cl>

Cc: Miriam Peña Figueroa <mpena@munizapallar.cl>, Juan Pablo Destuet González <jpdestuet@munizapallar.cl>

Estimada directora, junto con saludar, solicito a usted la factibilidad de facilitarnos un móvil para ir a buscar al funcionario Marcelo Ilabaca que será dado de alta hoy lunes a las 11:00 de la mañana, solo necesitamos trasladar a la familia y dejarla en la clínica Reñaca, por que ellos se traerán el móvil de don Marcelo que está en dicha clínica junto a referido.

A la espera de su respuesta

Atte

Pilar Cuevas <pcuevas@munizapallar.cl>

2 de septiembre de 2024, 9:17

Para: Pamela Prieto Undurraga <pprieto@munizapallar.cl>

Cc: Miriam Peña Figueroa <mpena@munizapallar.cl>, Juan Pablo Destuet González <jpdestuet@munizapallar.cl>

Muy buenos dias! Ya está coordinado con Miriam Peña, todo ok. Con gusto .

Cariños.

Enviado desde mi iPhone

> El 02-09-2024, a las 7:58 a. m., Pamela Prieto Undurraga <pprieto@munizapallar.cl> escribió:

>

>

[El texto citado está oculto]